

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1574 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1470/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Biodit, S.L.", con C.I.F. B-98140809, y domicilio en Paterna (Valencia), Parque Tecnológico, C/ Gustave Eiffel, núm. 3, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don José Ramos Lafuente, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Grabador Esteve, núm. 34, 7.^a, y dirección electrónica jramoslafuente@telefonica.net

A instancias del deudor, se ha aperturado la fase de liquidación, con formación asimismo de la sección sexta, de calificación en los términos del artículo 167 LC.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el "BOE" puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 14 de diciembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A130001010-1